



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Buenaventura, mayo 03 de 2021. A Despacho del señor Juez, escrito presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, solicitando relación títulos judiciales. Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: LATAM CREDIT COLOMBIA S. A.
DEMANDADO : MARIA NELLY VALVERDE
ASUNTO : SOLICITUD RELACION DE TITULOS JUDICIALES
RADICACION : RADICACION ERRADA

AUTO No.434

Buenaventura, mayo tres (03) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo impetrado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, y realizada una revisión detallada a los libros radicadores de este despacho, se avizora que la radicación enunciada en el memorial presentada (2017-00153-00) corresponde a otro proceso seguido por ALEXANDER SOLIS CAICEDO, razón por la cual dicha solicitud no se despachará favorablemente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA

LDH.

La presente providencia se notifica mediante estado 062 de mayo 04 de 2021

Firmado Por:

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f606436cb470668417672759e287a72dc1c8c30d739b7c45bfc951ce1a6aefe3**
Documento generado en 03/05/2021 03:58:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**